SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2016

"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – WTM, SAN PABLO 2016 - ID Nº 305.620"

INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes, procede a realizar análisis de las documentaciones y complementar el Informe de Evaluación respecto al Literal **7 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en la Carta Invitación CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2016 en su Anexo B punto 4, establece *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LA TOTALIDAD.**"*, este Comité recomienda adjudicar a la Empresa **REED TRAVEL EXHIBITIONS,** según el precio total que fuera presentada por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Finca N°/Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/ distrito/localidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA INCLUIDO)	Costo Total (IVA INCLUIDO)
1	80131502-001	"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – WTM San Pablo 2016"	N/A	BRASIL	Unidad	25.966,00	25.966,00
MONTO TOTAL							25.966,00

Pago de Espacio para la Participación de Paraguay en la Feria Internacional WTM, San Pablo 2016.- (Categoría 3, Código Catalogo 80131502 - 002), ID 305.620.			
MONTO LÍQUIDO A PAGAR AL OFERENTE (Dólar)	25.966,00	COTIZACIÓN BCP AL 14/03/16 Fecha de apertura de sobre	5.721,93
CÁLCULO DE RETENCIÓN - IVA 100% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	2.360,55		
CÁLCULO DE RETENCIÓN - RENTA 15% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	3.540,82		
CÁLCULO DE RETENCIÓN - LEY 2051/03 0,4% (Art. 41)	80,26		
TOTAL (Dólar)	31.947,63		
TIPO DE CAMBIO ₲ / ME	5.721,93		
TOTAL EN ₲	**182.802.103**		

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión a los 14 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 hs del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra Secretaria Ejecutiva para su consideración y posterior Adjudicación, salvo a mejor parecer.

Lic. Carmen Silva
Directora General de Productos Turísticos

Econ. Doris Penoni
Directora de Marketing

Lic. Juana Quevedo
Jefa Dpto. Publicidad y Propaganda

Sra. Alejandra Flores
Funcionaria de SENATUR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Teresa Espinola
Directora de Prestaciones Turísticas

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2016

"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – WTM, SAN PABLO 2016 - ID Nº 305.620"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Departamento de Publicidad y Propaganda, dependiente de la Dirección General de Productos Turísticos de la SENATUR, por Memorando DPP N° 27/16, del 18 de Enero de 2.016, remitió a la Dirección General de Administración y Finanzas, la estimación del costo y las especificaciones técnicas del espacio para la participación de Paraguay en la Feria Internacional – WTM San Pablo 2016; como costo estimado, se previó la suma de Dólares 25.966,00 (Veinticinco mil novecientos sesenta y seis de Dólares).-

Acto Administrativo a través del cual se autoriza el llamado a "CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2016 y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 191/2016, del 26 de Febrero de 2016, la **Secretaria Nacional de Turismo** aprobó el PBC y autorizó el inicio del proceso de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2016 – "PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – WTM, San Pablo 2016"**, previsto en el PAC N° 305.620.-

Miembros del Comité de Evaluación: Resolución Nº 220/2016, la **Lic. Teresa Espinola**, Directora de Prestaciones Turísticas, la **Lic. Juana Quevedo;** Jefa del Dpto. de Publicidad y Propaganda; la **Lic. Carmen Silva**, Directora General de Productos Turísticos; la **Econ. Doris Penoni**, Directora de Marketing Turístico y la **Esc. Alejandra Flores**, Funcionaria de la SENATUR, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de la oferta.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para la presente CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, se encuentra expresamente previsto en el rubro: 200; Subgrupo: 260; Objeto de Gasto: 267, Fuente de Financiamiento 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el PBC, el 14 de Marzo del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2016**, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras	Constancia del SIPE
1	REED TRAVEL EXHIBITIONS	25.966,00	Dólares, Veinticinco mil novecientos sesenta y seis.-	No Presenta Constancia SIPE

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo a lo establecido en la CARTA DE INVITACIÓN PARA LA CONTRATACION POR EXCEPCION de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por la empresa: **REED TRAVEL EXHIBITIONS,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas, de la verificación se desprende que la oferta presentada por la empresa **REED TRAVEL EXHIBITIONS** **cumple** con lo solicitado.

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) que las personas físicas individualizadas, Lawrence Reinisch.

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató: **a)** que la oferta presentada por la Empresa **REED TRAVEL EXHIBITIONS,** **cumple** con todas las documentaciones requeridas

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; **cumple**
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E; cumple**
- **Ajustarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. cumple**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.- cumple**

b) Capacidad financiera:

- No Aplica.-

c) Capacidad técnica

- No Aplica.-

d) Experiencia:

- No Aplica.-

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple

a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	

5. **VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:**
Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa **REED TRAVEL EXHIBITIONS**, conforme el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**REED TRAVEL EXHIBITIONS**	U$S 25.966,00	Dólares, Veinticinco mil novecientos sesenta y seis.-

6. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, la oferta presentada por la empresa MESSE **REED TRAVEL EXHIBITIONS**, se adecua a lo requerido en la Carta Invitación para la Contratación por Excepción, resultando cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**REED TRAVEL EXHIBITIONS**	**CUMPLE**	**Ninguna**

7. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**
En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en la Carta Invitación CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2016 en su Anexo B punto 4, establece *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LA TOTALIDAD.**"*, este Comité recomienda adjudicar a la Empresa **REED TRAVEL EXHIBITIONS**, según el precio total que fuera presentada por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Finca N°/Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/distrito/localidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA INCLUIDO)	Costo Total (IVA INCLUIDO)
1	80131502-001	"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – WTM San Pablo 2016"	N/A	BRASIL	Unidad	25.966,00	25.966,00
MONTO TOTAL							25.966,00

Pago de Espacio para la Participación de Paraguay en la Feria Internacional WTM, San Pablo 2016.- (Categoría 3, Código Catalogo 80131502 - 002), ID 305.620.	
MONTO LÍQUIDO A PAGAR AL OFERENTE (Dólar)	25.966,00
CÁLCULO DE RETENCIÓN - IVA 100% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	2.360,55
CÁLCULO DE RETENCIÓN - RENTA 15% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	3.540,82
CÁLCULO DE RETENCIÓN - LEY 2051/03 0,4% (Art. 41)	80,26
TOTAL (Dólar)	31.947,62
TIPO DE CAMBIO REFERENCIAL ₲ / ME	6.023,35
TOTAL EN ₲	**192.431.582**

COTIZACIÓN BCP AL 08/02/16	5.736,52
PREVISIÓN POR VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO (5%)	286,83
TOTAL	6.023,35

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión a los 14 días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 hs del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra Secretaria Ejecutiva para su consideración y posterior Adjudicación, salvo a mejor parecer.----------

Lic. Carmen Silva
Directora General de Productos Turísticos

Econ. Doris Penoni
Directora de Marketing

Lic. Juana Quevedo
Jefa Dpto. Publicidad y Propaganda

Sra. Alejandra Flores
Funcionaria de SENATUR

Lic. Teresa Espinola
Directora de Prestaciones Turísticas